



**Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2025-0260-ME**

**Quito, 13 de marzo de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Ochoa Chilibingua  
**Analista de Planificación e Inversión 3**

Srta. Ing. Angélica Rocio Sánchez Valarezo  
**Analista de Planificación 1**

**ASUNTO:** Responsables proceso Rendición de Cuentas 2024- DPGE

Con el fin de garantizar la transparencia en la gestión institucional e informar a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos y el uso adecuado de los recursos públicos, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la Resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, el 10 de marzo de 2021, la cual se encuentra vigente. Mediante esta resolución, se establece el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas anual. En su artículo 11, la resolución detalla la "Fase 0: Organización Interna Institucional", en la que se conformará el equipo responsable de implementar el proceso de Rendición de Cuentas tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.

En este sentido, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica designa a los siguientes funcionarios: Angélica Sánchez Valarezo, quien será responsable de registrar la información de la Rendición de Cuentas 2024 en la página web [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec), y Luis Ochoa Chilibingua, quienes, en conjunto, coordinarán el Informe de Rendición de Cuentas con los demás delegados involucrados en este proceso.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Paola Villota Garcia  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Copia:

Sra. Mgs. Susana Beatriz Araujo Fiallos  
**Directora Ejecutiva**

Sr. Lcdo. Leonardo Gabriel Camarzana  
**Coordinador General Técnico**

as